



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA ACADEMICA



Córdoba, 20 OCT 2009

VISTO;

El expediente N° 0509/91288 por el cual la Lic. Maria RUIZ JURI, eleva la nomina de adscriptos que han aprobado el Curso de Metodología de la Enseñanza, formalizada por Resolución de Secretaria Académica N° 1080/09, y lo expresado a Fs. 8 por la Sra. Profesora Encargada del mismo, Lic. Graciela Ríos, referente a la solicitud de baja del cursado y aprobación del curso citado a la Ab. MARGOSIAN, Natalia Soledad.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Académica N° 1080/09 de esta Secretaría, se formalizó la aprobación del Curso de Metodología de la Enseñanza para Adscriptos.

Que el Curso de que se trata se encuentra orientado para abogados que han sido admitidos en calidad de adscriptos en las asignaturas de las Carreras de Abogacía y Notariado.

Que al momento de la inscripción, la Ab. Margosian no revestía la condición de adscripta de la asignatura Derecho Penal I, por cuanto la Resolución de admisión de Secretaria Académica N° 925/09 se realizó con posterioridad a la fecha de finalización del Curso, esto es el 4 de agosto del corriente año

Que en consecuencia corresponde dar de baja la inscripción y la aprobación del curso, rectificándose la resolución de Secretaria Académica N° 1080/09.

Por ello,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º: Rectificar parcialmente el Art.1º de la Resolución Académica N° 1080/09 y dar de baja el cursado y aprobación del Curso de Metodología de la Enseñanza para adscriptos a la Ab. **MARGOSIAN, Natalia Soledad** manteniendo la misma en todo lo demás que dispone.

Art. 2º: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Pro Secretaria Académica.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Departamento de Derecho Penal, hágase saber y dese copia. Oportunamente, archívese.


GRACIELA RÍOS
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


SECRETARIA DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES


MARIA E. GÓMEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 1421